

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera por la Universidad Antonio de Nebrija	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades	Formación de docentes de enseñanza de temas especiales	Lenguas extranjeras

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Antonio de Nebrija

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
052	Universidad Antonio de Nebrija

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
16	32	12

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Antonio de Nebrija

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28051700	Facultad de las Artes y las Letras

1.3.2. Facultad de las Artes y las Letras

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	



105	105	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	60.0
RESTO DE AÑOS	12.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	50.0
RESTO DE AÑOS	12.0	50.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.nebrija.com/carreras-universitarias/pdf/normativa_de_permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES	
BÁSICAS	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
GENERALES	
CG1 - Consultar de manera autónoma las fuentes de información y documentación específicas del área de conocimiento de la Lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas, seleccionarlas y organizarlas, para incorporar nuevos conocimientos.	
CG2 - Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios o multidisciplinares, aquellos conceptos, principios, teorías, modelos y metodología relacionados con los distintos campos de la lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas extranjeras, pertinentes para el ámbito de la lengua española.	
CG3 - Elaborar adecuadamente y con originalidad argumentos motivados y formular hipótesis razonables en el ámbito de la didáctica de lenguas, de la psicolingüística y la sociolingüística.	
CG4 - Emitir juicios en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales, aunque dichos juicios puedan apoyarse en información incompleta o limitada. Estos juicios incluirán reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	
CG5 - Presentar públicamente ideas, procedimientos o informes de proyectos de investigación, de diseño y de innovación, para lo que será necesario alcanzar un dominio suficiente del lenguaje académico y científico, escrito y oral.	
CG6 - Diseñar y generar propuestas de intervención -didácticas, lingüísticas, interculturales-, teniendo en cuenta las necesidades de los destinatarios y los contextos de aprendizaje de la lengua.	
CG7 - Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan la formación e investigación autodirigida o autónoma.	
CG8 - Manifestar una actitud positiva ante los derechos fundamentales de las personas y los valores democráticos, en el aprendizaje cooperativo y en el respeto a la ética investigadora y científica.	
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES	
No existen datos	
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
CE1 - Enriquecer y aplicar sus conocimientos en el área específica de la Lingüística Aplicada a la enseñanza del español a no nativos.	
CE2 - Analizar críticamente su experiencia en el aula, según los nuevos modelos de aprendizaje.	
CE3 - Aplicar los conocimientos adquiridos a la actividad académica en el ámbito del español como lengua extranjera.	
CE4 - Conocer y experimentar metodologías de investigación adecuadas a las preguntas e hipótesis planteadas en su especialidad docente, al diseño de material didáctico, a la gestión y programación y a la aplicación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs).	
CE5 - Innovar en el diseño de instrumentos y recursos de evaluación de las diferentes variables individuales y contextuales que inciden en el proceso de adquisición de la competencia lingüística comunicativa.	
CE6 - Gestionar entornos de aprendizaje plurilingües con especial atención a la actual situación intercultural (migraciones, relaciones entre países, etc.) que genera constantes situaciones de comunicación plurilingüe y pluricultural.	

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.



4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión.

4.2.1. Vías y requisitos de acceso

Según lo establecido por el RD 1393/2007 y demás normativa aplicable podrán acceder a estos estudios los estudiantes que reúnan cualquiera de las siguientes condiciones:

Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior podrán acceder sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

En caso de alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, se evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Los requisitos de acceso específicos del *Máster en Lingüística aplicada a la enseñanza del español como lengua extranjera* son los siguientes:

- Haber cursado, preferentemente, un Grado o Licenciatura en Filología, Lenguas aplicadas, Lingüística, Traducción e Interpretación, Comunicación, Magisterio en Lengua extranjera o Ciencias de la Educación.
- En caso de tener un título de Grado o Licenciatura de otras áreas de conocimiento, se valorará la experiencia previa profesional en la enseñanza del español o en la enseñanza de otras lenguas extranjeras, así como la competencia plurilingüe del candidato.
- En todos los casos se solicitará la realización de la Prueba de admisión para garantizar las capacidades básicas (véase apartado 4.2.2.).
- En todos los casos se ofrecerá un Curso 0 (cero) sobre los conceptos y habilidades básicos esenciales (indicados más adelante), para garantizar el éxito de los admitidos en las diferentes asignaturas del Periodo de formación, que corresponden a los 60 créditos ECTS del Máster en Lingüística aplicada a la Enseñanza del Español como Lengua extranjera.
- Los candidatos cuya lengua materna no sea el español deberán acreditar un nivel de dominio lingüístico de la lengua española como mínimo de B2, de acuerdo con el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas* (Consejo de Europa).

4.2.2. Proceso de admisión y valoración de méritos

El proceso de admisión consta de cinco fases:

1. **Envío de la documentación** requerida por correo postal o mensajería a la Sección de Admisiones de Postgrado. La documentación que el candidato debe aportar es la siguiente:

- a. Solicitud de Admisión cumplimentada.
- b. Fotocopia del DNI (sólo candidatos españoles) o pasaporte (sólo candidatos extranjeros).
- c. Dos fotografías tamaño pasaporte, en color.
- d. Carta de intenciones personalizada dirigida al Director del Programa Máster Universitario en Lingüística aplicada a la Enseñanza de español como lengua extranjera, en la que los motivos por los que desea realizar los estudios de Máster así como las expectativas académicas y profesionales que lo llevan a esta elección.
- e. Curriculum Vitae actualizado.
- f. Dos cartas de recomendación.
- g. Fotocopia compulsada del Expediente académico. Para los candidatos extranjeros dicha fotocopia compulsada, con la traducción oficial correspondiente en su caso, deberá ser legalizada por vía diplomática o en su caso mediante la apostilla del Convenio de La Haya, salvo que se trate de documentos expedidos por las autoridades de los Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
- h. Fotocopia compulsada del Título oficial de Grado o de Licenciatura. Para los candidatos extranjeros dicha fotocopia compulsada, con la traducción oficial correspondiente en su caso, deberá ser legalizada por vía diplomática o en su caso mediante la apostilla del Convenio de La Haya, salvo que se



trate de documentos expedidos por las autoridades de los Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. Además, deberán acreditar que el título aportado faculta en el país expedidor del mismo para el acceso a estudios de postgrado.

2. Realización de una Prueba de admisión específica para el programa Máster Universitario en Lingüística aplicada a la enseñanza de E/LE

La prueba de admisión se realiza con el objetivo de evaluar el perfil del futuro alumno y orientarle en la elección de las asignaturas optativas del Máster. No pretende medir los conocimientos sobre el área ni examinar al solicitante.

Por lo que se refiere a la utilización, custodia y destrucción de los datos personales se tendrán escrupulosamente en cuenta las disposiciones del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Esta prueba se compone de los siguientes apartados:

- Un cuestionario de datos personales.
- Una pregunta referente a las expectativas del candidato sobre el Máster, con el fin de que éste muestre su capacidad para expresarse acerca del ámbito de estudio.
- Un apartado con preguntas de respuesta abierta sobre los mecanismos que regulan el uso de la lengua española, la enseñanza del español como lengua extranjera y la metodología docente. Este apartado mide la capacidad de reflexión del candidato sobre los mecanismos que regulan el uso de la lengua española; su capacidad para expresarse acerca del ámbito de estudio; la sensibilidad hacia los factores individuales que afectan al aprendizaje del español como lengua extranjera y las necesidades propias de cada grupo de aprendices; su intuición a partir de su experiencia como aprendiente de lenguas extranjeras, de los procesos de aprendizaje y enseñanza enfocados a un uso comunicativo de las lenguas no nativas; su capacidad para valorar críticamente las actividades para el aprendizaje del español a partir de su propia experiencia con lenguas extranjeras; la capacidad para expresarse con fluidez en lengua española.
- Un test de comprensión lectora en inglés para medir la capacidad del candidato para manejar la bibliografía básica de referencia sobre el ámbito de estudio publicada en este idioma. Se mide el nivel B2 del MCERL para esta destreza lingüística comunicativa: "Es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización".

La prueba de admisión está disponible en Internet, se realiza a distancia y se envía por correo electrónico. Es posible realizarla de manera presencial en la Universidad si el candidato lo solicita.

La prueba se adjunta en el Anexo I.b.

3. Presentación de la candidatura a la Comisión de admisiones

del programa Máster Universitario, que una vez que haya analizado la propuesta presentada con toda la documentación, aprobará, en su caso, la admisión al Programa de Máster del candidato y/o la propuesta detallada de complementos competenciales y las correspondientes acciones formativas y carga en créditos que el candidato debe cursar.

Los criterios de admisión en los que se basa la decisión de la Comisión de Admisiones son los siguientes:

a. Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

b. Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior podrán acceder sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Los criterios de valoración de méritos para el ingreso en el Máster Universitario en Lingüística aplicada a la enseñanza de E/LE utilizados son los siguientes:

Cumplimiento estricto de los requisitos legales establecidos en el Art 16 del RD 1393/2007 indicados en los párrafos anteriores.

Adecuación de su título de grado a la especialidad del Máster que desea cursar. Hasta 3 puntos.

Calificaciones y rendimiento académico satisfactorio en sus estudios de grado. Ponderación: hasta 3 puntos.

Formación complementaria en didáctica de español como lengua extranjera (cursos de formación continua). Hasta 2 puntos.

Experiencia profesional en el ámbito de la enseñanza de lenguas extranjeras. Hasta 2 puntos.

Experiencia investigadora en el ámbito de la Lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas. Hasta 2 puntos.

Resultados de la prueba específica de capacidades para este Máster. Hasta 4 puntos.

Resultados del test de competencias en lengua inglesa 2.

La ponderación de los valores obtenidos en los criterios 2 a 8 se realiza sobre una puntuación máxima de 18 puntos.



En resumen, el procedimiento de aprobación del acceso al programa de Máster Universitario garantiza que el candidato pueda realizar con éxito su formación y ayuda a la determinación, en su caso, de cuáles serían las competencias y materias que debería complementar el candidato en su periodo de formación.

4. Formalización de la matrícula. En el caso de ser favorable la decisión de la Comisión de Admisiones, el estudiante debe formalizar su matrícula abonando los derechos de inscripción y cumplimentando la automatrícula (previo envío de su usuario y contraseña para realizar este trámite online).

5. Realización del Curso 0 (cero) sobre los conceptos y habilidades básicos esenciales. El curso cero consta de dos partes:

Lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas:

Contenidos básicos de Psicolingüística, Sociolingüística, Lingüística del corpus y procesamiento del lenguaje.

- Didáctica de español como lengua extranjera:
- Reflexión didáctica sobre el léxico y la gramática
- Observaciones dirigidas de clases de E/LE
- Actividades prácticas docentes dirigidas (se realizarán en el Centro de Estudios Hispánicos de la Universidad Nebrija)

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Cada candidato al Máster Universitario es atendido personalmente por un miembro del Departamento responsable del proceso de información y de matrícula.

Una vez matriculado en el programa, se le asigna un tutor-coordinador de su formación, con quien tiene una comunicación continua a través de tutorías presenciales o tutorías personales y grupales mediante comunicaciones en la plataforma virtual a través de foros académicos y extraacadémicos, conexiones por sistema skype o videconferencia.

Se realiza siempre una Sesión de bienvenida a la universidad. En esta sesión inaugural participan los integrantes de la comunidad universitaria que tendrán un contacto más directo con los estudiantes matriculados durante sus estudios:

1. Equipo de Dirección de la Facultad. Presenta la Universidad, al personal de apoyo, al profesorado, el plan de estudios, el sistema de enseñanza y la forma de evaluar. Es una introducción sobre qué se les va a exigir. Se presenta el programa y se dan las claves para la realización de los trabajos académicos, con el objeto de optimizar el esfuerzo y el uso del tiempo de los incorporados al Máster. También se presentan publicaciones (libros, monográficos de revistas y documentos de trabajo) en las que podrán participar.
2. Profesorado. El Director del Máster Universitario explica la estructura del Máster y quiénes serán los docentes-investigadores que impartirán los seminarios y dirigirán los Trabajos de Fin de Máster.
3. Secretaría General de Cursos. Informa sobre los aspectos administrativos en cuanto a su estancia en la universidad: permanencia, obtención del título, etc.
4. Biblioteca. Presenta el uso de los recursos bibliográficos y sistemas remotos de conexión, así como del sistema de préstamos, horarios y localización.
5. Departamento de Sistemas Informáticos. Presenta los recursos informáticos de la Universidad y su asesoramiento continuo.

En esta sesión de bienvenida se muestran las instalaciones, la ubicación de los departamentos y se les presenta a las personas a las que deben dirigirse cuando tengan cualquier duda. Asimismo, se les entrega las tarjetas con las que podrán realizar sus photocopies e impresiones y se les enseña la forma de hacerlo, así como se les entrega el carnet de estudiante de la Universidad.

También se realiza una Sesión de bienvenida en el Campus virtual, en la que se familiariza a los alumnos con el uso de todas las herramientas de interacción del campus con una atención especial del uso de la Biblioteca por sistema remoto, que familiariza a los alumnos, desde el comienzo con el sistema de búsqueda, de préstamos y de uso de las Bases de datos.

Todo el proceso de enseñanza del Máster y del Doctorado está disponible para personas con discapacidades. Lo garantiza el hecho de que un estudiante con ceguera total ha completado sus estudios del Máster con resultados y calificaciones excelentes.



Para garantizar la formación profesional e investigadora de los estudiantes, en alguna de las líneas del programa Máster, se ofrecerán Seminarios y Talleres de formación en áreas específicas de la Lingüística aplicada, impartidos en el Departamento de Lenguas aplicadas de la Universidad Nebrija y en Departamentos afines de la Universidad Nebrija así como de universidades españolas y extranjeras con las que existen convenios de intercambios de profesores y de alumnos.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

A los efectos prevenidos en la legislación vigente y de aplicación, con el objetivo de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, se entiende por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad Antonio de Nebrija de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de obtención de un título oficial.

Serán objeto de reconocimiento en las nuevas enseñanzas los créditos obtenidos por el estudiante:

Aquellas materias cuyos conocimientos y competencias presenten un grado de similitud sustancial con los contenidos de las materias a reconocer.

Los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título.

El número máximo de créditos de los supuestos b) y c) no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el Plan de Estudios.

Asimismo la transferencia de créditos implica la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

El reconocimiento de créditos deberá ser instado por el estudiante en el momento de formalizar su matrícula. Excepcionalmente y con autorización explícita se podrá establecer un plazo diferente al mencionado. El estudiante deberá asimismo abonar las tasas que se establezcan al efecto.



Criterios para el reconocimiento de créditos y su justificación en los supuestos b) y c)

1.- Para los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conduce ntes a la obtención de otros títulos a que se refiere el artículo 34.1 de la ley Orgánica 6/201 de 21 de Diciembre de Universidades se aplicarán los criterios siguientes:

1.1.- CRITERIO N° 1.- Se aplicará el criterio habitual de reconocimiento de créditos, esto es, se procederá al reconocimiento cuando exista una identidad sustancial entre las competencias de la materia cursada en la titulación de origen y las competencias de la materia que se reconoce. Este criterio se justifica por la práctica habitual en el reconocimiento de créditos universitarios.

1.2.- CRITERIO N° 2.- El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior al 15% del total de créditos que constituyen el presente plan de estudios – considerando que este porcentaje engloba en su conjunto el reconocimiento de los supuestos b) y c). Este criterio se justifica porque así lo establece el mencionado RD 861/2010.

2.- En el caso de reconocimiento por experiencia laboral y profesional acreditada, se aplicarán los criterios siguientes:

2.1.- CRITERIO N° 3.- Se realizará el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada, si dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes al título en la materia objeto de reconocimiento. La acreditación se podrá fundamentar en informes y/o certificados emitidos por las empresas o entidades en las que se desarrolló la actividad, Colegios profesionales, etc. Esto se justifica en la propia redacción del RD 861/2010 que exige la acreditación de esa experiencia y parece lógico que esa acreditación sea realizada por terceros.

La presentación de este tipo de informes y/o certificados que acrediten la experiencia laboral y profesional será condición necesaria, pero no suficiente, para el reconocimiento de esos créditos, puesto que finalmente será la Universidad Antonio de Nebrija, la que decida si procede o no, el reconocimiento de los créditos a la vista de la acreditación presentada, en aplicación de la legislación vigente, en el ejercicio de su autonomía universitaria y conforme a su procedimiento interno de reconocimiento de créditos.

2.2.- CRITERIO N° 4.- El reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada, junto con los cursados en otras enseñanzas superiores, tendrá un límite máximo del 15% del total de los créditos que constituyen el presente plan de estudios. Esto se justifica porque así lo establece el mencionado RD 861/2010.

2.3.- CRITERIO N° 5.- Los créditos por experiencia profesional podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, asociados a esa previa experiencia profesional y los correspondientes a las materias objeto de reconocimiento. En ningún caso se realizará un reconocimiento general de créditos en función de años de experiencia ni ningún otro criterio general semejante.

2.4.- CRITERIO N° 6.- En el reconocimiento de experiencia profesional, no se admitirá cualquier tipo de experiencia profesional, relacionada lejanamente con las competencias de la asignatura cuyo reconocimiento se solicita, sino que se reconocerá solamente en el caso de una buena adecuación entre esas competencias y la práctica profesional. Se evitará también el reconocimiento si dicha experiencia por parte del estudiante hubiera sido breve. Por lo tanto la comisión de reconocimiento de créditos valorará a la hora del reconocimiento un equilibrio entre características de esa experiencia, ámbito donde se ha desarrollado y duración de la misma.



La Universidad Nebrija pondrá especial cuidado en el proceso de reconocimiento de créditos por experiencia profesional, que se aplicará con un criterio restrictivo y una correlación clara entre experiencia y competencias reconocidas, para un desarrollo correcto y ordenado del nuevo escenario legal, y en el marco de las instrucciones emanadas de la ANECA tanto en los procesos de verificación como con vistas a los procesos de acreditación de los títulos.

Procedimiento utilizado por la universidad para reconocer los aprendizajes previos de los estudiantes en el proceso de admisión a las enseñanzas conducentes al título.

Los estudiantes deberán presentar en Secretaría de Cursos la documentación siguiente:

- Certificación Académica Personal (original o fotocopia compulsada) en la que conste la denominación de las materias, la tipología de las mismas, el número de créditos ECTS y la calificación obtenida por el estudiante.
- En el caso de los créditos mencionados en los apartados a) y b) deberán presentar el programa detallado de las materias (original sellado o fotocopia compulsada).
- En el caso de los créditos mencionados en el apartado c) deberán presentar la documentación acreditativa de la experiencia profesional y laboral.

La Universidad podrá asimismo solicitar cuanta documentación adicional estime por conveniente.

La Secretaría de Cursos remitirá la documentación presentada a la Comisión Académica de cada departamento que dictará la oportuna resolución aceptando o denegando el reconocimiento y/o transferencia.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente Académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, caso de que sea solicitado. El reconocimiento de los créditos en los supuestos b) y c) no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 5: Anexo 1.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades de aprendizaje, individuales y en grupos, fuera de la sesión lectiva

Sesiones lectivas (presenciales/ en línea, a través del campus virtual de la Universidad)

Tutorías

Acciones formativas complementarias

Actividades de prácticas profesionales

Preparación, presentación y defensa del Trabajo de Fin de Máster

Actividades de Evaluación

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Asistencia y participación

Actividades académicas dirigidas

Prueba final

Investigación aplicada

Informe escrito

Presentación oral

5.5 SIN NIVEL 1

NIVEL 2: Lingüística aplicada a la enseñanza de español como lengua extranjera

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Mixta	
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
12	12	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Sociolingüística y pragmática

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
----------	-----------------	---------------------



Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicolingüística e Interlengua		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gramática, significado y sentido		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORRTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Creatividad y teoría literaria aplicada a ELE		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORRTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Competencia discursiva y géneros textuales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NIVEL 3: Gramática pedagógica de ELE

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Que los alumnos consulten las fuentes de información y documentación específicas del área de conocimiento, las seleccionen y organicen, para incorporar nuevos conocimientos.
- Que apliquen los conceptos, principios, teorías y metodología a entornos nuevos o poco conocidos, y operen con los modelos.
- Que emitan juicios en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales.
- Que desarrollen habilidades de aprendizaje que permitan la formación e investigación autodirigida o autónoma.
- Que manifiesten una actitud positiva ante los derechos fundamentales de las personas y los valores democráticos, en el aprendizaje cooperativo y en el respeto a la ética investigadora y científica.
- Que enriquezcan y apliquen sus conocimientos del área específica de la Lingüística Aplicada a la enseñanza del español a no nativos.
- Que analicen críticamente su experiencia en el aula, según los nuevos modelos de aprendizaje.
- Que conozcan y experimenten con metodologías de investigación adecuadas a las preguntas e hipótesis planteadas en su especialidad docente, al diseño de material didáctico, a la gestión y programación y a la aplicación de las TICs.

Que gestionen entornos de aprendizaje plurilingües con especial atención a la actual situación intercultural (migraciones, relaciones entre países, etc.) de comunicación plurilingüe y pluricultural

5.5.1.3 CONTENIDOS

Sociolingüística y pragmática:

1. Sociolingüística, psicolingüística y etnografía de la comunicación.
2. Lenguas en contacto. Bilingüismo, interferencia y cambio de código.



3. Comunicación intercultural. Etnocentrismo. Estereotipos. Pluri-, multi-, -interculturalidad.
4. Variables culturales. Símbolos. Rituales Valores. Tabúes. Liminalidad.
5. Comunicación verbal. Variedades lingüísticas.
6. Principio de cooperación. Máximas conversacionales. Teoría de la Relevancia.
7. Comunicación no verbal. Kinesica. Proxémica. Oculésica. Haptica. Cronémica. Icónica. Apariencia. Simbolismo. Paralingüística.
8. Cortesía. Cortesía negativa y cortesía positiva. Fórmulas de cortesía. Eufemismos.
9. Competencia intercultural. Etapas de adquisición.
10. Atención a la diversidad. Diseño de intervenciones dirigidas al desarrollo de las competencias interculturales en el aula.

Psicolingüística e Interlengua:

1. La psicolingüística: preguntas y fuentes bibliográficas.
2. La competencia lingüística comunicativa: su complejidad y subcompetencias
3. Adquisición de la lengua materna (LM)
4. Semejanzas y diferencias entre la LM y las lenguas no nativas
5. El Conductismo
6. El Inatismo
7. El Cognitivismo
8. El Interaccionismo
9. El Ambientalismo
 - Tendencias actuales en los estudios de adquisición de lenguas no nativas
 - Adquisición de la gramática y del léxico
1. Características de la Interlengua
2. El error en la IL: etiología y procesos cognitivos
3. Clasificaciones de errores desde diferentes perspectivas
4. El papel de la LM en la construcción de la IL

Gramática, significado y sentido:

1. Creenencias sobre la lengua y la enseñanza de la gramática
2. Descripción lingüística de estructuras gramaticales
3. Foco en la forma. Procesamiento del input y del output
4. Ser, estar y parecer
5. Los tiempos del pasado
6. Las oraciones temporales
7. Los sentimientos y el subjuntivo
8. Los pronombres

Las preposiciones por y para Creatividad y teoría literaria aplicada a ELE

1. La didáctica de la lengua y de la literatura: medios y fines
2. El papel de la literatura en los métodos de enseñanza de lenguas extranjeras
3. El cine y la literatura como fuente para el desarrollo de destrezas lingüísticas
4. El cine y la literatura como fuente de información cultural. Géneros y textos literarios en el MCER: competencias pragmática y discursiva. Hablantes instrumentales, agentes sociales y mediadores interculturales.
5. La centralidad de la competencia discursiva; relaciones con la competencia cultural.
6. Aplicaciones de la teoría de la literatura al diseño didáctico: la teoría de la intertextualidad.
7. Discurso, coherencia, contexto y texto artístico.
8. El cine y la literatura como fuente de información léxico-gramatical
9. El cine y la literatura como fuente de información discursiva y de recursos para el diseño didáctico.
10. Integración de contenidos en la programación y teoría de la intertextualidad
11. La literatura como fin: la competencia literaria.

Competencia discursiva y géneros textuales

- El concepto de género dentro del ámbito del discurso: los géneros discursivos, adecuación sociocultural
- Géneros y textos dentro del MCER y del PCIC
- El componente pragmático-discursivo
- La competencia pragmática
- La competencia funcional
- La competencia discursiva (géneros y textos)
- Características del género:
- Macroestructura: estructura, macrofunciones (descripción, narración, exposición, argumentación) y coherencia discursiva
- Microestructura
- Temática
- Función
- Los géneros (y sus componentes) como base de actividades de expresión escrita
- Los géneros académicos. Un posible modelo didáctico

Gramática pedagógica de ELE:

1. Las preposiciones

Valores generales de cada una. 1.2. Valores comunes a todas.

- Localización espacial (estática y en movimiento).
- Localización temporal
- Verbos seguidos de preposiciones
- Cambios de significado
- Valores discursivos.
- Propuestas para presentarlas en el aula.

1. Visión general del sistema verbal

2.1. Los tiempos del indicativo. 2.1.1. El presente. Usos temporales y usos discursivos. 2.1.2. Los futuros y sus diferentes valores. 2.1.3. Los pasados 2.1.4. La consecutio temporum (concordancia temporal) en indicativo. 2.2. Propuestas para presentarlos en el aula. 2.3. Los tiempos del subjuntivo 2.3.1. Razones para la aparición del subjuntivo. 2.3.2. La consecutio temporum (concordancia temporal) en subjuntivo. 2.3.3. Las conjunciones polisémicas. 2.4. Propuestas para presentarlos en el aula. 3. El estilo indirecto y discurso indirecto implícito 3.1. Reglas generales para la transformación del mensaje. 4. Los géneros académicos. Un posible modelo didáctico

5.5.1.4 OBSERVACIONES



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Consultar de manera autónoma las fuentes de información y documentación específicas del área de conocimiento de la Lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas, seleccionarlas y organizarlas, para incorporar nuevos conocimientos.		
CG2 - Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios o multidisciplinares, aquellos conceptos, principios, teorías, modelos y metodología relacionados con los distintos campos de la lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas extranjeras, pertinentes para el ámbito de la lengua española.		
CG4 - Emitir juicios en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales, aunque dichos juicios puedan apoyarse en información incompleta o limitada. Estos juicios incluirán reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.		
CG7 - Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan la formación e investigación autodirigida o autónoma.		
CG8 - Manifestar una actitud positiva ante los derechos fundamentales de las personas y los valores democráticos, en el aprendizaje cooperativo y en el respeto a la ética investigadora y científica.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Enriquecer y aplicar sus conocimientos en el área específica de la Lingüística Aplicada a la enseñanza del español a no nativos.		
CE2 - Analizar críticamente su experiencia en el aula, según los nuevos modelos de aprendizaje.		
CE4 - Conocer y experimentar metodologías de investigación adecuadas a las preguntas e hipótesis planteadas en su especialidad docente, al diseño de material didáctico, a la gestión y programación y a la aplicación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs).		
CE6 - Gestionar entornos de aprendizaje plurilingües con especial atención a la actual situación intercultural (migraciones, relaciones entre países, etc.) que genera constantes situaciones de comunicación plurilingüe y pluricultural.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de aprendizaje, individuales y en grupos, fuera de la sesión lectiva	180	30
Sesiones lectivas (presenciales/ en línea, a través del campus virtual de la Universidad)	180	30
Tutorías	90	15
Acciones formativas complementarias	60	10
Actividades de Evaluación	90	15
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	10.0
Actividades académicas dirigidas	40.0	40.0
Prueba final	50.0	50.0
NIVEL 2: Didáctica del español como lengua extranjera		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Mixta	
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
16	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



8	20	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Enfoques metodológicos para la enseñanza del español como lengua extranjera

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Diseño y programación de cursos

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Desarrollo e integración de destrezas comunicativas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TICS aplicadas a la enseñanza		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Análisis y producción de materiales didácticos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Edición de materiales didácticos en ELE		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Practicum en entornos profesionales de ELE		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Que los alumnos adquieran e incorporen nuevos conocimientos, y los apliquen en área específica. • Que apliquen los conceptos, principios, teorías y metodología a entornos nuevos o poco conocidos, y operen con los modelos. • Que emitan juicios en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales. • Que desarrollen una formación e investigación autodirigida y autónoma. • Que desarrollem una actitud positiva ante los derechos fundamentales, concretando estos principios en el aprendizaje cooperativo y el respeto a la ética científica e investigadora. • Que analicen críticamente su experiencia como aprendientes y/o enseñantes de lenguas, según los nuevos modelos de aprendizaje. • Que mejoren el nivel y la eficacia de su actividad académica, integrando los conocimientos adquiridos. • Que innoven en el diseño de instrumentos y recursos de evaluación de las diferentes variables individuales y contextuales que inciden en el proceso de adquisición de la competencia lingüística comunicativa. • Que gestionen entornos de aprendizaje plurilingües con especial atención a la actual situación intercultural (migraciones, relaciones entre países, etc.) que genera constantes situaciones de comunicación plurilingüe y pluricultural. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Enfoques metodológicos para la enseñanza del español como lengua extranjera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El método tradicional. • El método directo. • El método audiolingual. • El enfoque oral. • La respuesta física total. • El enfoque natural. • El aprendizaje comunitario. • El método silencioso. • La sugestopedia. • El enfoque comunicativo. • La competencia comunicativa. • La enseñanza centrada en el alumno. 		



- La enseñanza centrada en el proceso.
- El enfoque nociofuncional.
- El enfoque por tareas

Diseño y programación de cursos:

- Enfoque curricular. La concreción del currículo. Las fuentes del currículo.
- El enfoque orientado a la acción y los objetivos generales de los Niveles de referencia para el español. Perfiles del alumno.
- Bases para el diseño y desarrollo de un curso: descripción del contexto y análisis de necesidades. Metas del curso y objetivos generales.
- Tipos de programa y unidades de análisis. Criterios para seleccionar las unidades de análisis del programa de curso.
- Los Niveles de referencia para el español y las categorías de contenidos del programa del curso.
- Definición de objetivos específicos.
- Bases para la configuración de unidades didácticas.
- Distribución e integración de contenidos.
- Metodología didáctica y diseño de actividades.
- La evaluación de cursos y unidades didácticas.

Desarrollo e integración de destrezas comunicativas:

1. La lectura, una destreza comunicativa. La competencia lectora.
2. La expresión escrita y el proceso de escritura.
3. El planteamiento creativo en la clase comunicativa.
4. Características de la oralidad y la escritura.
5. La comprensión auditiva: estudios de procesamiento de la información, tipos de conocimiento implicados y estrategias.
6. Pautas metodológicas para la enseñanza de la comprensión auditiva.
7. Fundamentos de la destreza oral.
8. El proceso de interacción oral.
9. Principios didácticos de la expresión oral.
10. Integración de destrezas.

TICS aplicadas a la enseñanza

1. Introducción a las TICs.
2. La Red para la interconexión de los recursos informáticos: topología de recursos en Red
3. Web 2.0.
4. Atención a la diversidad en TICs.
5. Bases para el diseño y desarrollo de una unidad digital: descripción del contexto y análisis de necesidades.
6. Tipos de herramientas digitales. Criterios para seleccionar las herramientas adecuadas a cada unidad. Metas de la unidad y objetivos generales.
7. Adaptación de material impreso para digitalización
8. Creación de material digital.

Análisis y producción de materiales didácticos:

- Criterios para el análisis de materiales didácticos
- Aplicación a la enseñanza del léxico:
- La adquisición del léxico
- Principios metodológicos para la enseñanza del léxico
- Análisis de materiales didácticos para la enseñanza del léxico
- La competencia pragmático-discursiva
- Competencia discursiva, funcional y organizativa
- Recomendaciones del MCER y el PCIC relativas a los textos
- Géneros: explotación de la macro y microestructura en las actividades de aula
- Casos prácticos: la producción de materiales didácticos

Edición de materiales didácticos en ELE: 1. El funcionamiento de una editorial de Español Lengua Extranjera. 2. El papel del editor y el funcionamiento del Departamento Editorial. 3. El papel del experto en metodología y el funcionamiento del Departamento de Promoción ELE. 4. El papel del autor de materiales didácticos de ELE. 5. El papel del profesor de español y su relación con sus grupos meta. Practicum en entornos profesionales de ELE

- Gestión de centros y consultoría lingüística.
- Diseño y edición de materiales didácticos.

TICs aplicadas a la enseñanza de ELE.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Consultar de manera autónoma las fuentes de información y documentación específicas del área de conocimiento de la Lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas, seleccionarlas y organizarlas, para incorporar nuevos conocimientos.

CG2 - Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios o multidisciplinares, aquellos conceptos, principios, teorías, modelos y metodología relacionados con los distintos campos de la lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas extranjeras, pertinentes para el ámbito de la lengua española.

CG4 - Emitir juicios en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales, aunque dichos juicios puedan apoyarse en información incompleta o limitada. Estos juicios incluirán reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG7 - Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan la formación e investigación autodirigida o autónoma.

CG8 - Manifestar una actitud positiva ante los derechos fundamentales de las personas y los valores democráticos, en el aprendizaje cooperativo y en el respeto a la ética investigadora y científica.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES



No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Enriquecer y aplicar sus conocimientos en el área específica de la Lingüística Aplicada a la enseñanza del español a no nativos.		
CE2 - Analizar críticamente su experiencia en el aula, según los nuevos modelos de aprendizaje.		
CE3 - Aplicar los conocimientos adquiridos a la actividad académica en el ámbito del español como lengua extranjera.		
CE5 - Innovar en el diseño de instrumentos y recursos de evaluación de las diferentes variables individuales y contextuales que inciden en el proceso de adquisición de la competencia lingüística comunicativa.		
CE6 - Gestionar entornos de aprendizaje plurilingües con especial atención a la actual situación intercultural (migraciones, relaciones entre países, etc.) que genera constantes situaciones de comunicación plurilingüe y pluricultural.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de aprendizaje, individuales y en grupos, fuera de la sesión lectiva	280	40
Sesiones lectivas (presenciales/ en línea, a través del campus virtual de la Universidad)	175	25
Tutorías	70	10
Actividades de prácticas profesionales	70	10
Actividades de Evaluación	105	15
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	10.0
Actividades académicas dirigidas	40.0	40.0
Prueba final	50.0	50.0
NIVEL 2: Investigación en Lingüística aplicada		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Mixta	
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
8	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO	OTRAS			
No	No			
NIVEL 3: Metodología de investigación en lingüística aplicada				
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Obligatoria	4	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
4				
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
NIVEL 3: Diseño de investigación y análisis de datos en lingüística aplicada				
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Obligatoria	4	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
	4			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
NIVEL 3: Evaluación certificadora en ELE				
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		



Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Transferencia de resultados de investigación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Que el alumno adquiera e incorpore nuevos conocimientos, mediante la investigación personal o por la consulta de resultados de investigaciones en publicaciones o foros especializados. • Que aplique a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios o multidisciplinares, aquellos conceptos, principios, teorías, modelos y metodología relacionados con los distintos campos de la lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas extranjeras, pertinentes para el ámbito de la lengua española. 		



- Que elabore adecuadamente y con originalidad argumentos motivados y formular hipótesis razonables en el ámbito de la didáctica de lenguas, de la psicolingüística y la sociolingüística.
- Que presente públicamente ideas, procedimientos o informes de proyectos de investigación, de diseño y de innovación, para lo que será necesario alcanzar un dominio suficiente del lenguaje académico y científico, escrito y oral
- Que diseñe y genere propuestas de intervención -didácticas, lingüísticas, interculturales-, teniendo en cuenta las necesidades de los destinatarios y los contextos de aprendizaje de la lengua.
- Que desarrolle habilidades de aprendizaje que permitan la formación e investigación autodirigida o autónoma.
- Que desarrolle una actitud positiva ante los derechos fundamentales, concretando estos principios en el aprendizaje cooperativo y el respeto a la ética científica e investigadora.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Metodología de investigación en lingüística aplicada:

- Definición del proceso de investigación y descripción de los tipos de investigación característicos de la Lingüística Aplicada.
- En qué consiste investigar. Características de la investigación científica. Requisitos del proceso de investigación.
- Tipos de investigación en la Lingüística Aplicada. Investigación básica, aplicada y práctica. Investigación primaria y secundaria. Investigación cualitativa y cuantitativa. Investigación transversal y longitudinal.
- La investigación empírica: Fases del proceso.
- Fase preliminar I: Del área de investigación a las preguntas de investigación y a la formulación de hipótesis.
- Fase preliminar II: El plan de investigación según el tipo de estudio.
- Fase preliminar III: El diseño de la investigación: Tipos de metodologías en el continuo cualitativo-cuantitativo.
- Fase preliminar IV: La selección de informantes y de instrumentos de recogida de datos.
- Fase de investigación: La recogida, el análisis y la interpretación de los datos.
- El informe de la investigación: Estructura y contenido.

Diseño de investigación y análisis de datos en lingüística aplicada:

- El proceso de investigación en Sociolingüística y Pragmática
- Delimitación del objeto de estudio
- Recogida y procesamiento de datos
- Análisis de resultados y elaboración del informe
- El proceso de investigación en Psicolingüística y Gramática
- Delimitación del objeto de estudio
- Recogida y procesamiento de datos
- Análisis de resultados y elaboración del informe
- El proceso de investigación en Didáctica de ELE
- Delimitación del objeto de estudio
- Recogida y procesamiento de datos
- Análisis de resultados y elaboración del informe

Evaluación certificadora en ELE:

- Recapitulación de los conceptos de comprensión y competencia lectora. La adquisición de conocimientos y su evaluación. Conocimiento explícito e implícito. Evaluación reproductiva versus evaluación comprensiva. La necesidad de evaluar comprensivamente.
- Conceptos de fiabilidad y validez en la evaluación de la CL. Adecuación a los distintos niveles de comprensión.
- La evaluación y su contexto dentro de la comprensión: Qué evaluar, para qué y a quienes.
- Elaboración o selección de un sistema de evaluación de CL para un caso específico.
- Recapitulación de los conceptos de comprensión auditiva. Factores que intervienen en la escucha comprensiva, ¿cómo afectan a la evaluación?
- Conceptos de fiabilidad y validez en la evaluación de la CA. Adecuación a los distintos niveles de competencia del oyente no nativo.
- Elaboración o selección de un sistema de evaluación de CA para un caso específico.
- Producción oral. Factores que intervienen en la expresión e interacción orales y su consideración a la hora de evaluar estas destrezas.
- Conceptos de fiabilidad y validez en la evaluación de la EO. Adecuación a los distintos niveles de competencia del hablante no nativo.
- Elaboración o selección de un sistema de evaluación de EO para un caso específico.
- Recapitulación del concepto de expresión escrita.
- Conceptos de fiabilidad y validez en la evaluación de la EE. Adecuación a los distintos niveles de competencia de escritura del aprendiz de E/LE.
- Elaboración o selección de un sistema de evaluación de EE para un caso específico.

Transferencia de resultados de investigación: 1 Concepto y objetivos generales de la Transferencia de resultados de la investigación. 1.1 Breve historia del problema. Indicaciones UNESCO, El Grupo de Vancouver, el rol de las Universidades y las editoriales. 1.2 Canales de transferencia típicos de las ciencias sociales 1.3 Aplicaciones en el sector científico y tecnológico (tecnología, software, herramientas digitales, patentes). 2. Géneros de transferencia académica 2.1 Comunicación oral 2.2 Comunicación escrita 3. El razonamiento crítico y la estructura de los artículos científicos. 3.1 El proceso del trabajo científico y la gestión personal de la información. 3.2 La elaboración de un proyecto o informe técnico. 3.3 El artículo de revista 4. El proceso de publicación 4.1 Competencias e indicadores de logro 4.2 Exigencias editoriales 4.3 Índices de impacto

4.4 Noción de comercialización de productos del área lingüística. Historia de casos económicos positivos y negativos en el ámbito de la Lingüística aplicada.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Consultar de manera autónoma las fuentes de información y documentación específicas del área de conocimiento de la Lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas, seleccionarlas y organizarlas, para incorporar nuevos conocimientos.

CG2 - Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios o multidisciplinares, aquellos conceptos, principios, teorías, modelos y metodología relacionados con los distintos campos de la lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas extranjeras, pertinentes para el ámbito de la lengua española.

CG3 - Elaborar adecuadamente y con originalidad argumentos motivados y formular hipótesis razonables en el ámbito de la didáctica de lenguas, de la psicolingüística y la sociolingüística.

CG5 - Presentar públicamente ideas, procedimientos o informes de proyectos de investigación, de diseño y de innovación, para lo que será necesario alcanzar un dominio suficiente del lenguaje académico y científico, escrito y oral.



CG6 - Diseñar y generar propuestas de intervención -didácticas, lingüísticas, interculturales-, teniendo en cuenta las necesidades de los destinatarios y los contextos de aprendizaje de la lengua.

CG7 - Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan la formación e investigación autodirigida o autónoma.

CG8 - Manifestar una actitud positiva ante los derechos fundamentales de las personas y los valores democráticos, en el aprendizaje cooperativo y en el respeto a la ética investigadora y científica.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Enriquecer y aplicar sus conocimientos en el área específica de la Lingüística Aplicada a la enseñanza del español a no nativos.

CE2 - Analizar críticamente su experiencia en el aula, según los nuevos modelos de aprendizaje.

CE4 - Conocer y experimentar metodologías de investigación adecuadas a las preguntas e hipótesis planteadas en su especialidad docente, al diseño de material didáctico, a la gestión y programación y a la aplicación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs).

CE5 - Innovar en el diseño de instrumentos y recursos de evaluación de las diferentes variables individuales y contextuales que inciden en el proceso de adquisición de la competencia lingüística comunicativa.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de aprendizaje, individuales y en grupos, fuera de la sesión lectiva	160	40
Sesiones lectivas (presenciales/ en línea, a través del campus virtual de la Universidad)	100	25
Tutorías	40	10
Acciones formativas complementarias	40	10
Actividades de Evaluación	60	15

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	10.0
Actividades académicas dirigidas	40.0	40.0
Prueba final	50.0	50.0

NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster
ECTS NIVEL 2	12

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORUTGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORUTGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Que los alumnos adquieran e incorporen nuevos conocimientos en el área específica de la Lingüística Aplicada a la enseñanza del español a no nativos, mediante la investigación personal o por la consulta de resultados de investigaciones en publicaciones o foros especializados.
- Que apliquen a entornos nuevos aquellos conceptos, principios, teorías, modelos y metodología pertinentes para el ámbito de la lengua española.
- Que elaboren argumentos motivados y formulen hipótesis razonables en el ámbito de la didáctica de lenguas, de la psicolingüística y la sociolingüística.
- Que emitan juicios en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales, incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que presenten públicamente ideas, procedimientos o informes de proyectos de investigación, de diseño y de innovación, empleando el lenguaje académico y científico, escrito y oral.
- Que diseñen y generen propuestas de intervención -didácticas, lingüísticas, interculturales-, teniendo en cuenta las necesidades de los destinatarios y los contextos de aprendizaje de la lengua.
- Que desarrollen habilidades de aprendizaje que permitan la formación e investigación autodirigida o autónoma.
- Que desarrollen una actitud positiva ante los derechos fundamentales, concretando estos principios en el aprendizaje cooperativo y el respeto a la ética científica e investigadora.
- Que conozcan y experimenten metodologías de investigación adecuadas a las preguntas e hipótesis planteadas en su actividad académica, al diseño de material didáctico, a la gestión y programación y a la aplicación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs).

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Búsqueda y delimitación del tema del TFM
- Formulación de hipótesis, preguntas y objetivos de investigación
- Estudio del estado de la cuestión
- Planteamiento del marco teórico
- Diseño metodológico de la investigación aplicada
- Definición de variables y procesos en que se estudian
- Elección y diseño de herramientas de toma de datos
- Recogida y procesamiento de la información
- Interpretación de los resultados



- Elaboración del informe de la investigación
- Defensa oral del trabajo de investigación aplicada

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos previos:

Haber conseguido los 48 ECTS restantes del Máster

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Consultar de manera autónoma las fuentes de información y documentación específicas del área de conocimiento de la Lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas, seleccionarlas y organizarlas, para incorporar nuevos conocimientos.

CG2 - Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios o multidisciplinares, aquellos conceptos, principios, teorías, modelos y metodología relacionados con los distintos campos de la lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas extranjeras, pertinentes para el ámbito de la lengua española.

CG3 - Elaborar adecuadamente y con originalidad argumentos motivados y formular hipótesis razonables en el ámbito de la didáctica de lenguas, de la psicolingüística y la sociolingüística.

CG4 - Emitir juicios en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales, aunque dichos juicios puedan apoyarse en información incompleta o limitada. Estos juicios incluirán reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG5 - Presentar públicamente ideas, procedimientos o informes de proyectos de investigación, de diseño y de innovación, para lo que será necesario alcanzar un dominio suficiente del lenguaje académico y científico, escrito y oral.

CG6 - Diseñar y generar propuestas de intervención -didácticas, lingüísticas, interculturales-, teniendo en cuenta las necesidades de los destinatarios y los contextos de aprendizaje de la lengua.

CG7 - Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan la formación e investigación autodirigida o autónoma.

CG8 - Manifestar una actitud positiva ante los derechos fundamentales de las personas y los valores democráticos, en el aprendizaje cooperativo y en el respeto a la ética investigadora y científica.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Enriquecer y aplicar sus conocimientos en el área específica de la Lingüística Aplicada a la enseñanza del español a no nativos.

CE4 - Conocer y experimentar metodologías de investigación adecuadas a las preguntas e hipótesis planteadas en su especialidad docente, al diseño de material didáctico, a la gestión y programación y a la aplicación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs).

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de aprendizaje, individuales y en grupos, fuera de la sesión lectiva	60	20
Tutorías	30	10
Preparación, presentación y defensa del Trabajo de Fin de Máster	120	40
Actividades de Evaluación	90	30

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Investigación aplicada	25.0	25.0
Informe escrito	25.0	25.0
Presentación oral	50.0	50.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Antonio de Nebrija	Profesor Director	100	100	100

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
68	5	100
CODIGO	TASA	VALOR %

No existen datos

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Con carácter adicional al sistema de evaluación de cada materia, el Programa de Máster Universitario en Lingüística aplicada a la Enseñanza de español como lengua extranjera cuenta con la figura del Director y del Coordinador del Máster, que tienen entre sus funciones la de hacer un seguimiento permanente y personalizado del estudiante y de sus resultados académicos, investigadores y de practicum, tal y como se ha indicado en el apartado 5.3. El alumno tiene contacto directo con ellos cuando lo necesita y además, una entrevista personal en cada cuatrimestre. Cuando se encuentra en la fase de realización del Trabajo de Fin de Máster cuenta con el asesoramiento continuo de su tutor, mediante una comunicación fluida y constante por diferentes medios electrónicos y entrevistas personales.

Después de pasar las pruebas del proceso de admisión, y de incorporarse al curso académico, la evaluación de las asignaturas se realiza de acuerdo a lo establecido en el Libro del profesor y del personal de administración y servicios de la Universidad Antonio de Nebrija.

La evaluación contemplará todos los aspectos integrados en la docencia, descritos en las acciones formativas, AF7.

Para garantizar el seguimiento integral de los progresos de los estudiantes del Máster, se realizan las reuniones de evaluación del programa y de los alumnos, tratados individualmente. Tras la finalización de los exámenes y la asignación de calificaciones, se realizan reuniones de evaluación en las que participan el claustro de profesores del semestre, la Coordinadora y la Directora del Máster, y la secretaría del departamento. En estas reuniones se revisa la evolución académica del grupo, rendimiento de los alumnos, posibles incidencias de cualquier tipo, alumnos que están en situaciones particulares, grado de cumplimiento de programas, etc. Si es necesario, se acuerdan acciones de seguimiento y atención personalizada a algunos alumnos.

8.3. Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

El Máster pone en marcha tres tipos de procesos para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

- A lo largo del curso: Una reunión antes de comenzar el curso y otra al finalizar el mismo, con todos los profesores. En ellas se informa de la marcha general y de sus dificultades referidas a planificación, cumplimiento de los programas, repeticiones o lagunas en las materias si fuera el caso, etc. También de los estudiantes que presenten especiales dificultades en su rendimiento o de excepcionales condiciones. Normalmente serán los resultados de las pruebas realizadas hasta el momento los sindicadores más inmediatos de estos aspectos; aunque también los tutores podrán completar la información cuando sea oportuno. La Coordinadora y Directora pondrán en marcha los mecanismos oportunos para remediar las dificultades cuanto antes y aprovechar la experiencia para la orientación del alumno en la fase de realización del Trabajo de Fin de Máster.
- A final de cada curso: La Coordinadora y la Directora valorarán los resultados con los profesores.
- Ambas responsables redactarán un breve informe ejecutivo sobre los resultados académicos y de investigación con los objetivos de mejora para el próximo curso. Los que estén en su órbita de atribuciones los comentarán al profesorado en una reunión; los que le excedan los presentará a rectorado o donde se vea oportunuo.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.nebrija.com/calidad-universitaria/pdf/Documentacion-SGIC.pdf
--------	---



10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2009
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

La Universidad Nebrija garantizará en su momento que aquellos alumnos que deseen incorporarse a los estudios regulados por el Plan propuesto puedan hacerlo con los derechos que les correspondan en aplicación de la normativa vigente.

En principio, debido a que la implantación del título va a ser progresiva, año tras año, no se contempla previamente un procedimiento general de adaptación de los estudiantes al nuevo plan de estudios diferente del generalmente previsto por la legislación vigente y de aplicación en materia de convalidaciones (inclusive la convalidación parcial de estudios extranjeros), reconocimiento y transferencia.

Cuando los planes de estudio vayan implantándose, la adaptación se llevará a cabo caso por caso, siguiendo las disposiciones legales y evaluando si fuere preciso conforme a dichas disposiciones los programas de las materias, la carga lectiva de las enseñanzas seguidas con anterioridad y demás parámetros habituales.

En cuanto al procedimiento general de adaptación de los estudiantes al nuevo plan de estudios, entendemos que se refiere a la incorporación de los estudiantes de planes anteriores al nuevo, por lo que resulta necesario distinguir entre dos tipos de estudiantes, en función de que pretendan acceder desde planes anteriores de nuestra misma Universidad o desde otras Universidades.

Empezando por este segundo caso, estudiantes provenientes de otras Universidades, debemos remitirnos al proceso de selección y admisión de estudiantes con carácter general por un lado, y por otro, a la normativa ya acompañada en materia de reconocimiento y transferencia de créditos. Así, un estudiante que desease incorporarse a los nuevos planes de estudio de nuestra Universidad proveniente de otra institución universitaria, bien sea nacional o extranjera, deberá pasar por la correspondiente comisión de admisiones en la que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales para su acceso, se tomarán en consideración sus calificaciones anteriores, el resultado de las pruebas de admisión y cuanto requisito se considere necesario. Una vez se haya determinado que el candidato es admisible sin reservas, procede requerir formalmente la documentación legal necesaria, en caso de que no se haya entregado ya, para proceder conforme a la normativa interna ya aprobada al reconocimiento y/o transferencia de créditos cursados y superados.

Respecto de los estudiantes provenientes de planes anteriores de nuestra Universidad, se hace innecesario el proceso de admisión pues ya ha sido superado en su día, de modo que bastará con la tramitación habitual en el caso de cambio de estudios, procediendo sin más al reconocimiento y/o transferencia de créditos que resulte procedente.

En lo que respecta al Máster Universitario, y según se refleja en la disposición transitoria segunda, apartado a), del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, a los estudiantes que hubiesen iniciado estudios universitarios oficiales conforme a anteriores ordenaciones, les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubiesen iniciado sus estudios, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición adicional segunda de este Real Decreto, hasta el 30 de septiembre de 2015, en que quedarán definitivamente extinguidas. Así, según queda regulado en la Disposición adicional segunda de este Real Decreto, los estudiantes que hayan comenzado sus estudios de Máster Oficial podrán acceder a las enseñanzas reguladas en el Real Decreto 1393/2007, previa admisión de la Universidad Nebrija de acuerdo con lo establecido en este Real Decreto y en la normativa de la propia Universidad.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

